



AUDITORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA COMÚN DE PROCESOS FISCALES

ESTADO No. 17

Fijado el diecisiete (17) de abril de 2023, a las 7:30 a.m.

DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDAD FISCAL Y JURISDICCIÓN COACTIVA

No.	NÚMERO DE EXPEDIENTE	NATURALEZA DE PROCESO	IMPLICADOS	FECHA DE LA PROVIDENCIA	ASUNTO DE LA PROVIDENCIA
1	RF-212-348-2022	Responsabilidad Fiscal	Jesús María Acevedo Magaldi	14/4/2023	"Por medio del cual se decretan pruebas"
2	RF- 212-304-2018	Responsabilidad Fiscal	Carmen Lucía Bernal Niño Antonio José Ortega Santos Jorge Andrés Rodríguez González	14/4/2023	"Por el cual se archiva proceso de responsabilidad fiscal"
3	RF-212-301-2018	Responsabilidad Fiscal	Miguel Torres Marrugo Wilmer Salcedo Misas Cristina Paola Moreno Pupo Nasly Margarita Sánchez Zapateiro	14/4/2023	"Por medio del cual se resuelve un grado de consulta"
4	RF-212-320-2018	Responsabilidad Fiscal	Victor Manuel Aguilar Ávila Pablo Augusto Gutiérrez Castillo Enrique Monroy Pachón Mónica Yasmith Buitrago Peralta Orlando Jeremías Rivera Florián Miriam Leonor Archila de Reina Diana Yaneht Rodríguez Niño Adriana Judith Gerrero Espitia Kelly Carolina Morantes Pérez Consuelo Garcés Ulloa	14/4/2023	"Por medio del cual se decreta una prueba de oficio"

Desfijado el diecisiete (17) de abril de 2023, a las 4:30 p.m.

CLAUDIA PATRICIA JIMENEZ LEAL

DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDAD FISCAL Y JURISDICCIÓN COACTIVA

"La AGR, prohíbe de manera expresa cualquier práctica de soborno, en favor propio o de un tercero, para que un servidor público haga o deje de hacer una actividad, en contra del ordenamiento legal. Norma ISO 37001:2016.

Igualmente invita a conocer la política del Sistema de Gestión Antisoborno implementada por la entidad, consultando a través de nuestra página Web y, a través del BOTÓN de denuncias, dar a conocer hechos de soborno a fin de prevenirlo y mitigarlo"